

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Oposiciones restringidas. Artículos. Homenaje nacional al Maestro veterano. A los interinos. Derechos pasivos. Aniversario. Peticiones de la Asociación del Magisterio primario. Proyecciones. Del Colegio de Huérfanos. Servicio de bibliotecas circulantes en Madrid. Colonia escolar de los Viveros. Mapa de España en relieve.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio: Homenaje al Magisterio anciano. Para los opositores sin plaza del año 1925.—Lista de los Maestros ingresados por el sexto turno.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Responsabilidad subsidiaria.—La del alba sería... Desde Alemania: Escenas de niños.—El Japón descrito por un diplomático.—Notas pedagógicas: Programas escolares y métodos de enseñanza.—Preguntas y respuestas.—Homenaje al Maestro veterano.—Libro recomendado.—Colegio de la Sagrada Familia para Huérfanos del Magisterio.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.

LO QUE DICE EL MUNDO DE LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABBATE HAMON.

La salud
por las
plantas.



ESPAÑA

Me encuentro muy agradecida de su Cura N.º 2, para curar la albuminuria, que tanto me hizo sufrir y me tuvo a las puertas del sepulcro, pero gracias a una amiga mía que me dijo que su padre había sufrido horriblemente de la albuminuria también, y me recomendó una caja que tenía en casa, siéndome tan eficaz que al poco tiempo ya era una muchacha sana y sin envidia de la salud de otros, después de haber luchado 23 meses entre la vida y la muerte.

Señorita **María Veiga García**

Jubia (Coruña)

* * *

Puede usted anunciar en su libro que el que suscribe ha tomado dos botes de la Cura N.º 13, y puede certificar que antes ni podía hacer las digestiones sin tomar bastante bicarbonato, y no podía ni beber agua, porque la devolvía, y hoy ni necesito bicarbonato ni devuelvo nada, y lo recomiendo a todos los conocidos.

INGLATERRA

Estoy satisfechísima del resultado de su Cura N.º 6. Sirvase enviarme otra caja.

Miss **Eliz Manus**

10, Raith Place, Bothwell
Lanarkshire, Scotland

BELGICA

Doy a ustedes las gracias por su tisona N.º 5 para la solitaria. Un solo vaso ha bastado a mi hijo para expulsarla. He dado su dirección a varias personas, una de las cuales, habiendo ensayado la ha expulsado también.

Epouse **Clement Lecocq**
Vellereille lez Brayeuse

PORTUGAL

Debo testimoniarle mi reconocimiento por la cura maravillosa de las hemorroides con la Cura N.º 14, en la persona de mi esposa.

Antonio Dominguez Ferreira
Rua de Santo Idefonso, 420, Oporto

ALEMANIA

ESTADOS UNIDOS

Sírvase enviarme la Cura N.º 8, pues las dos cajas que he gastado me han hecho mucho bien y estoy completamente curada.

Señora **Henry Bourdin**
Box, 654, Taftville, Conn.

ARGENTINA

Tengo el gusto de decirle que después de haber probado muchos productos farmacéuticos inútilmente, al cabo de un mes de tomar la Cura N.º 3 contra el reuma, he podido hacer largas caminatas y subir y bajar bastantes escaleras, sin sentir en las rodillas la menor molestia, que desde doce años sentía cada vez más.

Fr. **Antonio Freixa**

Iglesia de San José, Mackenna. F. C. P.

HOLANDA

Ruego me envíe dos cajas de la Cura N.º 4. Estoy bien curado de mi diabetes, después de tomar 6 cajas, pero, sin embargo, desearía completar el tratamiento, para mayor seguridad.

DE ACTUALIDAD

Oposiciones restringidas.—Dos reparos se habían hecho a la constitución de los Tribunales para oposiciones restringidas: uno se refería a la falta de un vocal sacerdote, habiendo como hay un tema sobre Religión; otro reparo era el número escaso, relativamente, de Maestros de Escuela nacional.

Este reparo lo hicimos nosotros pública y respetuosamente; el otro se formuló, si no recordamos mal, en una sesión celebrada por los Maestros de la Asociación Católica.

Ambos reparos han sido atendidos inmediatamente en la Real orden de 7 del actual, inserta en nuestro número anterior.

Por ello se aumentan los ocho vocales con dos más, un sacerdote y un Maestro, y así llegarán a diez, aunque uno de ellos, el funcionario del Ministerio, tiene el carácter de secretario, sin voto.

—Nos preguntan muchos cuándo serán los ejercicios, y en qué orden han de desenvolverse.

Eso es cosa que ha de resolver el Tribunal, y, probablemente, necesitará tener a la vista los expedientes y conocer el número de aspirantes a cada sueldo.

Solamente entonces podrá resolver con pleno conocimiento de causa y acordar el plan detallado de los actos.

Lo que se ve hasta ahora es lo siguiente: el 30 del actual termina el plazo de presentación de instancias.

Como ocurre siempre, y como seguirá ocurriendo, el mayor número de aspirantes acudirá en los últimos días, y las Secciones enviarán los expedientes y el importe de las cuotas en la primera decena de agosto, si es que no se retrasan algo, que bien pudiera ocurrir, a pesar de todo.

Depende ello del número de expedientes presentado, pues no ha de olvidarse que han de relacionarlos por grupos de Maestros y Maestras, y, en cada sexo, por sueldos, y han de remitir a la vez el importe de las cuotas, con deducción de los gastos, etc.

Ya sabemos que está mandado que todo ese trabajo lo han de hacer dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de entrega de solicitudes; pero, aunque así lo hagan, y las remitan efectivamente el día 4 ó 5, para cuando lleguen al Negociado ha de ser el 10, y aún nos daríamos

todos por muy satisfechos con que algunas no viniesen bastantes días después.

En la Dirección de Primera enseñanza hay que estudiar los expedientes y ver si tienen condiciones para ser remitidos, y a los que las reúnen es menester asignarles la puntuación que les corresponda, según la escala de calificaciones por servicios, títulos, etc., que establece la regla 8.^a de la convocatoria.

Esto parece cosa fácil; pero estamos seguros de que se han de presentar casos imprevistos, especialmente en títulos académicos, y, además, para hacerlo bien, hay que estudiar las hojas despacio, lo cual exige bastante tiempo.

Desde ese momento, todos los cálculos que se hagan son aventurados.

Depende del número de aspirantes, que nadie puede prever.

A juzgar por la correspondencia que nosotros recibimos sobre esta materia, van a ser muchos.

Las listas para cada sueldo, con la puntuación previa, ha de publicarse en la *Gaceta* por grupos, y este es otro motivo de probable y temible retraso.

En estas condiciones, ¿cómo calcular la fecha en que se habrá terminado ese trabajo previo?

Pongamos que las cosas marchen sin el menor tropiezo, y sin el menor retraso; siendo así, creemos que ese trabajo podría estar terminado en todo el mes de agosto; no lo afirmamos que lo esté, sino que quizá pueda estar, lo cual no es igual.

Llegaremos así al mes de septiembre. Viene luego el nombramiento de los Tribunales, que también exigirá algún tiempo, y se dará un plazo para las recusaciones y para resolverlas; cuando esto se haya tramitado, deberá reunirse el Tribunal, dentro de los cinco días siguientes.

Recordamos a los opositores todos estos detalles para que se hagan cargo de la gran dificultad que hay para poder contestar a la pregunta escueta que nos hacen algunos sobre la fecha exacta en que empezarán los ejercicios.

Por todo lo expuesto, y a reserva, naturalmente, de que se modifique por los acontecimientos, lo único que parece seguro es que no empezarán antes de los primeros días de octubre, y, probablemente, después de esa

fecha. Hasta ahí podemos llegar en las deducciones con las salvedades expuestas, para que nadie nos tache de imprudentes si luego resultan retrasados más aún.

—Recordamos de nuevo que según el Real decreto de 19 de noviembre de 1926, aplicable a estas oposiciones, «los Maestros de 3.000 pesetas podrán aspirar a los sueldos de 3.500 y 4.000; los de 3.500, a 4.000 y 5.000, y los demás, a la categoría superior inmediata.»

Los del segundo Escalafón pueden aspirar a las de 3.500 pesetas, en concurrencia con los de 3.000. Siempre hace falta llevar tres años de servicios en los sueldos correspondientes, como explica la convocatoria que ya hemos publicado. Insistimos en este punto porque se han suscitado dudas al comparar el Decreto con la Real orden de la convocatoria.

Cada Maestro debe presentar una sola instancia y abonar una sola cuota de 25 pesetas, aunque solicite aspirar a dos sueldos.

No se devolverán las cuotas abonadas si después se desiste voluntariamente de practicar los ejercicios; ténganlo en cuenta, porque hay quienes creen otra cosa. Sobre los ejercicios véase lo que hemos dicho ya y diremos en otros artículos.

—Someten a nuestra consideración el caso siguiente, que es verdaderamente curioso: Un compañero muy culto y muy laborioso tenía 3.000 pesetas, hizo oposiciones restringidas y ganó sueldo de 4.000, y, mientras hacía los ejercicios, pasó a 3.500 por antigüedad.

No lleva los tres años en las 4.000 pesetas, ni tampoco sumando los tiempos en 4.000 y 3.500 pesetas llegan a los tres años; este Maestro, al parecer, no puede aspirar a las 5.000 pesetas en las oposiciones restringidas.

Pero es el caso peregrino que si ese Maestro no hubiese ganado las oposiciones restringidas estaría en 3.500 pesetas, sumaría a los servicios en esa categoría los de 3.000 pesetas, con ello reuniría más de los tres años y podría aspirar por oposición a esa nueva categoría de 5.000 pesetas.

En esto hallamos nosotros la anomalía del caso, y por eso llamamos la atención, pues creemos sinceramente que vale la pena de resolver ese y otros parecidos, que, seguramente, han de presentarse, con criterio amplio y generoso. Nosotros hemos aconsejado que solicite, para que, estudiado el caso, pueda resolverse favorablemente.

—Recibimos algunos artículos discernien-

do contra la celebración de oposiciones restringidas, y advertimos a los autores que no es procedente ya la publicación de tales trabajos.

Cuando era tiempo hemos publicado muchos; pero ahora, que ya está en curso la convocatoria, sería inútil completamente.

También hemos de hacer observar a algunos de los articulistas, de los que nos escriben a nosotros y de los que escriben en otros periódicos, que no es exacta la afirmación que hacen de que en «ningún otro Cuerpo de funcionarios del Estado existen oposiciones restringidas para ascender.»

La ley de bases de 22 de julio de 1918, y los reglamentos para cumplirla, establecen que «para el ascenso a Jefe de negociado se establecen dos turnos, uno de antigüedad rigurosa y otro de oposición entre oficiales, sea cualquiera su clase, con tal que lleven dos años de servicios los oficiales de primera, cuatro los de segunda y seis los de tercera.»

Y eso está vigente; así, cuando llegan al Ministerio peticiones en que se desconoce la existencia de estas oposiciones restringidas, se pierde autoridad en la petición y se duda ya de los demás argumentos.

Nosotros no defendemos con esto las oposiciones restringidas; llamamos simplemente la atención de cuantos las combaten, para que no aduzcan hechos que no son exactos, porque ello es contraproducente para la causa que todos defendemos.



Artículos.—Rogamos a nuestros favorecedores que nos envíen artículos para la publicación, que aplacen sus trabajos, pues durante el período de vacaciones tenemos que atender muy especialmente a las informaciones, instrucciones y comentarios sobre las oposiciones restringidas; sobre provisión de destinos por los cuatro primeros turnos, que acaban de sufrir una interesante reforma; sobre los nombramientos, posesiones, etcétera de los opositores, y cualquier otro asunto de actualidad apremiante. En estas condiciones, como hemos explicado, reduciremos forzosamente la publicación de artículos, no siendo sobre alguno de esos temas de palpitante actualidad.



Homenaje nacional al Maestro veterano.—Celebramos mucho que la Asociación Nacional, en su última reunión, se haya adherido al homenaje iniciado por

nuestro querido amigo y asiduo colaborador Sr. Lillo Rodelgo, y debemos advertir a cuantos nos remiten artículos, que nosotros los pasamos al autor de la idea, para que los tenga en cuenta y recoja de ellos lo que estime aprovechable. No extrañe, por tanto, que no los publiquemos.



A los interinos.—Nuestro compañero D. Luis Sánchez Vidal nos envía un artículo muy bien escrito, reflejando los esfuerzos y los obstáculos de los Maestros que sirven interinamente, y recomendando a todos que envíen su adhesión al incansable defensor de la clase D. Rufino Carpena, Director de la Escuela graduada de Masnou, que ha anunciado su venida a Madrid para hacer gestiones a favor de los interinos y sustitutos.



Derechos pasivos.—Nuestra culta compañera doña Esperanza Pérez nos envía un artículo abogando por la modificación del artículo 89 del Estatuto de Clases pasivas, en el sentido de que la mujer-funcionario transmita los mismos derechos pasivos que el hombre, desapareciendo todas las excepciones que están injustificadas, y estimula a todas las Maestras a que hagan peticiones semejantes.



Aniversario.—El 19 de julio se cumple el primer aniversario de la muerte de don Francisco Pérez Gutiérrez, Maestro que fué de la Escuela Modelo de Madrid y colaborador de nuestro periódico.

El funeral que se celebre el día 19 del corriente, a las nueve de la mañana, y las misas de los días 20 y 21, en la Parroquia de San Lorenzo, de Navafria (Segovia), y en Madrid el día 18, a las ocho y media, nueve, nueve y media y diez, en la Capilla de Nuestra Señora de la Misericordia, de la Parroquia de San Sebastián, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



Peticiones de la Asociación del Magisterio primario.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública:

Primero. Que en el reglamento para la aplicación del Real decreto de Pasivos del Magisterio, se determine de manera precisa

la cuantía a que han de ascender las pensiones de viudedad y orfandad causadas por los Maestros nacionales.

Segundo. Que se declare que los huérfanos de Maestros tienen derecho a pensión, puesto que ellos sufren los descuentos correspondientes a su categoría como los demás funcionarios.

Tercero. Existen Maestros, los de las Vascongadas y Navarra, cuya incorporación al Estado se llevó a cabo después de 1902. Se ruega que se declare de manera clara y terminante que son abonables sus servicios para los efectos pasivos en la forma que se solicite en instancia presentada por la presidencia de esta Asociación.



Proyecciones.—Don Frutos Fernández Martínez, de Puentedeume (Coruña), nos dice:

«Perfectamente acondicionado, he recibido el aparato de proyecciones que les encargué.

Debo significarles que las primeras pruebas hechas en clase, ante los niños, constituyeron ya un verdadero éxito, que eclipsó los pretendidos de otras marcas de aparatos que conozco y he manejado. La intensa luminosidad de éste, su perfecto enfoque y sencilla manipulación, además de los interesantísimos asuntos tratados en las películas, hacen de él un factor esencialísimo de la vida en la Escuela.

Para la segunda sesión de proyecciones que he dado, fué insuficiente el amplio local de esta Escuela, pues los niños vinieron acompañados de sus familiares, quienes, acuciados por la innovación, y deseosos de sacar provecho de ella, manifestaron su agradecimiento por las enseñanzas recibidas. En fin, un éxito para la Escuela, para el Maestro que ha logrado adquirir el aparato y para ustedes, a quienes muy de veras felicito.

Espero que continuarán ustedes la publicación de películas. De ser así, no debían olvidarse de esta región, tan bella y sugestiva en todos los aspectos.»



Del Colegio de Huérfanos.—El Director de la Escuela Normal Central, señor Fernández Navamuel, con la Comisión ejecutiva de la Federación del Magisterio Nacional, han visitado al Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo, en súplica de que se proceda a la organización de un Colegio al que puedan acogerse los huérfanos del

Profesorado del Magisterio, ya a la base del que existe en la actualidad en Cuenca, o bien creando uno nuevo.

En la entrevista explicaron al Sr. Callejo que son 120 las peticiones de alumnos que pretenden el ingreso, y que por falta de Colegio no pueden recibir esa instrucción.

Solicitaron que el medio por ciento del premio de aplicación sirva para crear el Colegio; de esta forma ni resultará una carga para el Tesoro, ni mucho menos sobre el sueldo de los Maestros.



Servicio de bibliotecas circulantes en Madrid.—Ha sido aumentado el fondo de la Biblioteca Circulante Literaria del Ayuntamiento de Madrid, en una notable colección de volúmenes de iniciación de cultura, desde Sociología y Filosofía, hasta Crítica artística, Historia, Educación, Artes plásticas, etc. De esta colección, ya preparada para el servicio, habrá catálogo impreso, que será el segundo apéndice del catálogo general, en el término de muy pocos días.

La creciente aceptación del servicio de estas bibliotecas circulantes se comprueba viendo en el último parte mensual que se han extendido más de 200 cédulas nuevas de lector en la literaria, y 22 en la musical.

La afición a la lectura crece, y hay que aumentar el número de libros.



Colonia escolar de los Viveros.—El lunes próximo comenzará a funcionar en Madrid la colonia escolar de los Viveros de la Villa.

Los autobuses en que serán conducidos los niños a los Viveros harán parada, a las ocho de la mañana, para recoger a los escolares, en los puntos ya conocidos, en donde únicamente podrán tomar o dejar el coche los colonos.



Mapa de España en relieve.—La Junta local de Primera enseñanza, de Málaga, ha designado una Comisión que organice el acto escolar que el día 15 del corriente mes ha de celebrarse en el parque de Martiricos, para la bendición y entrega del hermoso mapa en relieve que, por iniciativa de señor alcalde, se ha construido a expensas del Ayuntamiento en aquel campo de juego, para facilitar la enseñanza de la Geografía de España a los alumnos de las Escuelas públicas. Dicha Comisión quedó integrada por D. Francisco Vergé, D. Julio Leyva, D. Francisco Espino y D. Antonio León y Donaire, secretario de la Junta.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ribadavia (Orense).—En sesión celebrada el 3 del actual, esta Asociación tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Nombrando Tesorero al Maestro de Corteira D. Evaristo Barroso Soto, en sustitución de D. Andrés Cerredá Carvajal, ausente por traslado voluntario, y hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por la marcha de tan apreciado compañero.

Aprobando la actuación del señor Presidente, en lo referente a la felicitación a Su Majestad el Rey, con motivo de sus bodas de plata con la Corona, y ver con agrado la contestación recibida.

Dando cuenta de haberse remitido al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la cantidad de 25 pesetas, con que esta Asociación contribuye a la suscripción para la Ciudad Universitaria.

Que la Directiva haga las gestiones necesarias para que en el próximo curso puedan organizarse conferencias culturales y de carácter profesional.

Solicitar de la Dirección general la concesión de una biblioteca para esta Asociación.

Firmaron todos los señores concurrentes al acto.—El Secretario, *Francisco Valderrama*.



Burgos.—En virtud del acuerdo tomado por esta Comisión permanente, en sesión celebrada con fecha 3 del actual, se convoca a usted para el día 18 del corriente mes de julio, y hora de las once, para la sesión reglamentaria de la Directiva, que tendrá lugar en el domicilio social, San Pablo, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas levantadas en la última sesión de la Directiva y de las posteriores, celebradas por la Comisión permanente, y acuerdos que merezcan.

2.º Gestiones de la Comisión permanente.

3.º Rendición de cuentas por el señor Tesorero y acuerdos que merezcan.

4.º Propuestas de la Permanente y de los vocales de la Directiva.—El Presidente, *Gonzalo Orcajo*.

LISTA GENERAL DE OPOSITORES Y OPOSITORES

Aprobadas en la convocatoria de 16 de junio.

Forman dos folletos de bolsillo, de 74 y 96 páginas, que hemos editado en esta forma para mayor comodidad en la consulta y para su conservación. A todos nuestros suscriptores que lo deseen se lo enviaremos, previa petición, acompañando a la misma una faja del periódico, y un sello de 0,25 pesetas.

PRECIO DE CADA FOLLETO PARA LOS NO SUSCRITORES
UNA PESETA

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los opositores sin plaza del año 1925.—Compañeros: En el número 7.701 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al día 17 de marzo del presente año, página 802 y 803, emite dictamen la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública en el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, celebradas, para Maestros, en Santiago.

En uno de los resultandos dice: «solicitado por el Sr. Losada Castela, de reconocimiento del derecho a ocupar plaza por haber fallecido el opositor calificado con el número 87, no es tampoco estimable, porque supone una ampliación de la propuesta, terminantemente prohibida por el número 24 de la repetida Real orden» (convocatoria). Pero en otro de los considerandos dice: «Considerando que la petición del Sr. Losada no supone ampliación de plazas, sino complemento de propuesta dentro del mismo número de aquéllas.»

El número 24 de la Real orden de la convocatoria dice:

«Los opositores que no estén propuestos para plaza se considerarán no aprobados en la oposición, para todos los efectos legales, sin que en ningún caso ni bajo ningún pretexto puedan alegar derecho alguno. También se considerarán no aprobados los que pudieran resultar empatados con el último lugar de la propuesta, ya que el Tribunal habrá decidido su lugar.»

¿Cómo se explica esto? El Tribunal de Santiago hizo la propuesta definitiva y la elevó a la Dirección general de Instrucción pública para su aprobación; en ella no figuraba el Sr. Losada Castela, luego este señor no estaba aprobado, quedaba, como nosotros, fuera de plaza, aunque conseguimos la puntuación necesaria en todos los ejercicios.

Ha surgido la defunción del malogrado compañero, opositor aprobado con plaza y señalado con el número 87 de la propuesta del Tribunal de Santiago, solicita esta plaza el Sr. Losada, que no tiene derecho a ella, a mi juicio, a solicitarla, por considerarse como no aprobado, según el número 24 de la mencionada Real orden de la convocatoria, por no haber figurado en la propuesta del Tribunal antes citado, y el Consejo de Instrucción pública accede a la petición del Sr. Losada y lo propone para ocupar la plaza vacante que deja el número 87 de la lista de opositores aprobados con plaza en el Tribunal de Santiago.

En resumen:

1.º Esa plaza debió quedar desierta, puesto que el Sr. Losada no podía solicitarla por considerarlo como no aprobado en el momento de no figurar en la primera propuesta que elevó el Tribunal de Santiago a la Dirección de Instrucción pública.

2.º Si a ese señor lo han considerado aprobado y como complemento le adjudican la plaza que deja vacante el número 87 de la propuesta tantas veces mencionada del Tribunal de Santiago, por defunción, a los que estamos aprobados, pero que no figuramos en la propuesta por falta de plazas en los Tribunales que actuamos, deben adjudicarnos, como complemento también, las plazas que han quedado desiertas en otros Tribunales, por cuanto si al Sr. Losada se le adjudican por el hecho de haber fallecido un opositor, pueden suponer tantos fallecimientos como plazas desiertas en los distintos Tribunales que sobraron plazas por no haber número de opositores aprobados igual al de plazas adjudicadas a cada Tribunal.

Estudiad el asunto, que nos interesa y, si lo creéis oportuno, se va a lo contencioso-administrativo. Lo que es justo para uno debe ser también justo para otros que se encuentran en las mismas condiciones, puesto que han sobrado plazas, y aun me parece que sobrarian después de adjudicar las desiertas a los que estamos aprobados, porque somos menos número de aprobados que plazas desiertas.

PEDRO ANDRES

Lista de los Maestros ingresados por el sexto turno

Indicando el número que les correspondió en la lista única, el cual deben consignarlo en las autorizaciones para solicitar traslado.

Número 1, don Juan Francisco Socías; 2, Maximiliano Hidalgo Izquierdo; 3, Miguel Rafael de Tena; 4, Emilio Caballero; 5, Tomás Homar; 6, León Juanes Orgaz; 7, José Robles Rebollo; 8, Emilio Vera Pérez; 9, Vicente Fondevilla Vidal.

Número 10, don Angel Márquez García; 11, Manuel Sabariegos Orué; 12, Victoriano G. Rodríguez; 13, José R. Polanco; 14, Jesús Sánchez García; 15, Pedro Sánchez Alonso; 16, Julio Arenas Rivas; 17, Agustín S. de Soto; 18, Fernando Martín Rubio; 19, Juan Algina Socies.

Número 20, don Lorenzo R. Hernández; 21, Esteban Díaz Sousa; 22, Fernando Ruiz Matas; 23, Anselmo Gómez Alvarez; 24, Eduardo J. Albiol; 25, Arturo Pérez Merino; 26, Lázaro de S. Feria; 27, José Luis Vázquez; 28, Cayetano Muñoz; 29, Eusebio Cordero.

Número 30, don Benito Retuerto Alfonso; 31, Manuel Sánchez; 32, Suceso Caballero Calvo; 33, Feliciano Irú Díez; 34, Arturo Durán Machuca; 35, Lorenzo Borrás Cugul; 36, Juan José Blázquez; 37, Octavio García; 38, Modesto Enmentra Maga; 39, Juan Condal Gribet.

Número 40, don Casimiro C. Ortega; 41, Adolfo García Sánchez; 42, José Blanco Llausas; 43, Pascual García Muñoz; 44, Teodoro Lacalle; 45, Pío Pérez Ponce; 46, Eduardo Fernández; 47, Enrique Escribano; 48, Gregorio Nieto; 49, Sireno Romero Donaire.

Número 50, don Estanislao Vilorio García; 51, Miguel Gil Pardo; 52, Francisco Hernández; 53, Petronilo Cisneros; 54, Juan Arrain Martí; 55, Antonio Bernáldez; 56, Miguel Garrido Marín; 57, Ricardo Yáñez Tirado; 58, José Gómez y Gómez; 59, Germán Hernández.

Número 60, don Juan Jiménez García; 61, Florentino Sánchez; 62, Francisco Borrego; 63, José Perea Peñuelas; 64, Francisco Ruiz Navarro; 65, Francisco Gulías; 66 Maximiliano Corredor; 67, Francisco Rodríguez; 68, Pedro Jiménez; 69, Arcadio Muñoz.

Número 70, don Juan B. Martínez; 71, José

Miguel García; 72, Teodoro Carbonell; 73, Juan Ortega Lara; 74, Benedicto Torralba; 75, Antonio Ugena; 76, Francisco González; 77, Jaime Aleu Andreu; 78, Hilario Serrano Alonso; 79, José de Pano Socies.

Número 80, don José María Blanco; 81, Evencio Sánchez; 82, Francisco Jaén Abril; 83, Francisco Feria y L.; 84, Nicasio Barbero Alcalá; 85, Alejo P. Rodríguez; 86, Enrique Blanco; 87, Lorenzo B. González; 88, Francisco García López; 89, Antonio Jiménez.

Número 90, don José María Bascón; 91, Francisco Díaz Moya; 92, Juan B. Cervera; 93, Antonio Yebra; 94, Francisco Roldán; 95, Antonio Gutiérrez Soberón; 96, Antonio Gutiérrez; 97, Jesús Aragoneses; 98, Rafael Ruiz Sánchez; 99, Joaquín Pou Godor.

Número 100, don Enrique Hernández; 101, Jesús Martín de la Torre; 102, Eduardo Cruz Cantos; 103, Francisco González; 104, Manuel Pérez Amador; 105, Juan Martín Jiménez; 106, Francisco Alvarez; 107, Angel Márquez; 108, José María Altero; 109, José Ruiz Jiménez.

Número 110, don José Corvera Garrido; 111, Pedro Martín Luengo; 112, Luciano Rodríguez; 113, Jerónimo Suárez; 114, José Salas Calvente; 115, Mario Mirerach; 116, Juan Ortiz; 117, Constantino Palomera; 118, Hilario Serrano; 119, Antonio López.

Número 120, don Jesús García y García; 121, Artemio Casanovas; 122, Angel Llorente; 123, Gregorio Díez Rodríguez; 124, Florencio Martínez; 125, Francisco P. Gutiérrez; 126, José A. Nicolás García; 127, Ildefonso Velázquez; 128, Isidro Camos Capella; 129, Federico Tena Grau.

Número 130, don Francisco Molina; 131, Manuel Mellado; 132, Victoriano Sanz; 133, Eduardo Fortuny Artigan; 134, Manuel García Brime; 135, Antonio Gallego Muñoz; 136, Vicente Peñalosa; 137, Alfredo Ribal Soler; 138, Manuel Fernández; 139, Adolfo García.

Número 140, don Juan Fideo López; 141, Agustín Santamaría; 142, Juan Gelabert; 143, Bautista Barberá; 144, Agustín Crespo;

145, Ramón Serrano; 146, Ramón Vigata; 147, Enrique Camps Gaspá; 148, Luciano Loizaga; 149, Manuel Solano Molina.

Número 150, don Manuel Méndez; 151, Juan Baldomá Alós; 152, Alvaro M. de San Pio; 153, José Díaz Florido; 154, Juan Sanz y Sanz; 155, Esteban Ruiz Pérez; 156, Cristóbal Pérez; 157, Francisco López Segovia; 158, Aurelio Sánchez; 159, Fernando Flores Muñoz.

Número 160; don José Llorench Bañuls; 161, Eduardo Gavilá; 162, José M. Tarazona; 163, Angel Contreras; 164, Andrés A. Romero; 165, Leandro Rodrigo; 166, Angel Postigo; 167, Juan Badía Valls; 168, José Ardebol Mallat; 169, José Lacruz Izquierdo.

Número 170, don Rogelio Jiménez; 171, Santos A. Casajús; 172, Felipe Fernández; 173, Rodolfo Jiménez; 174, Antonio Escolá; 175, Jesús Etayo Llamas; 176, Luis López Ballesteros; 177, Adalberto López; 178, Agustín Cano; 179, Alejandro Terán Alonso

Número 180, don Evehardo Mora; 181, Orosio Armendáiz; 182, Ceferino Herrero; 183, Gonzalo de Haro; 184, Domingo Mentuy; 185, Salvador Encinas; 186, Amado Morga; 187, Emiliano Serrano; 188, Pedro Pons Besamar; 189, Vicente Bosquet.

Número 190, don Manuel Alonso Cordeiro; 191, Jaime Torramade; 192, Manuel Pérez García; 193, José Ramo Alcaide; 194, Manuel Torregrosa; 195, Justino Peñalva; 196, Luis Falcó Jiménez; 197, Pedro D. Leó; 198, Román Perlado Marugán; 199, Julián Martínez.

Número 200, don José Abella Vidal; 201, Manuel Calvo; 202, Hipólito Beltrán; 203, Félix Santiago Ajuste; 204, Venancio Culebret; 205, Florencio Casas; 206, Epifanio Aguirre; 207, Daniel Santos y Santos; 208, Rafael Cañero Gómez; 209, Jacinto Lamas Ruiz.

Número 210, don Agapito Ayllón Simal; 211, Pedro Viaña y Viaña; 212, Policarpo Sanz Dorado; 213, Teobaldo de Frutos; 214, Inocente Alvarez; 215, Emilio M. Migueláñez; 216, Gabriel Colt Gulet; 217, José Perea Moreno; 218, Angel Llot Benito; 219, Félix Tola Santos.

Número 220, D. Miguel Jazme; 221, Antonio Barroso Calle; 222, Juan Mun Balasa; 223, Marín Carbajo Sáinz; 224, Marcelo Andreu Chico; 225, Rufo Ramirez Medina; 226, Cándido Olivero Simón; 227, José Francisco Gil; 228, Nicolás Fernández; 229, Rafael Núñez Núñez.

Número 230, D. Antonio Regueros; 231, Benito Sáinz Galileo; 232, Carlos Echeve-

rría; 233, Salvador Belahoz; 234, Lucas Gil de Santillana; 235, Mariano G. Ramírez; 236, Fernando Asensio Nieto; 237, Vicente Pérez Becades; 238, Isidoro José María; 239, José López María.

Número 240, D. Ambrosio Abad Mollano; 241, Ignacio Turrado; 242, Domingo Ruiz González; 243, Guillermo Sánchez; 244, Julián de las Heras; 245, Miguel Ribalta; 246, Víctor García Gómez; 247, Emilio S. de la Iglesia; 248, Joaquín Molina Rojas; 249, Florencio Muñoz Martín.

Número 250, D. Máximo Sarmentero; 251, Manuel García; 252, Olegario Pintado; 253, Angel López Lafuente; 254, Manuel Rodríguez; 255, Juan Francisco Negrillo; 256, Julián Lozano Palacios; 257, Silvestre Vicente Abad; 258, Eusebio Nueva; 259, Miguel Zapater García.

Número 260, D. Juan Campos Navarro; 261, Jerónimo Camacho; 262, Pablo Rubio Franco; 263, José María Fernández; 264, Martirián Turro Roura; 265, Leoncio L. de la Torre; 266, Salvador Sarrión; 267, Eduardo Rojas Rojas; 268, Alejandro Gómez; 269, José León Diego.

Número 270, D. Luis G. Boge; 271, Federico Salvador; 272, Juan Soler Soler; 273, Antonio R. Fernández; 274, Francisco Negrillo; 275, Nicolás Iturriaga; 276, Julián S. Rodríguez; 277, José Herrera Sancho; 278, Ladislao del R. Sánchez; 279, Octavio Quejido.

Número 280, D. Miguel Guillén; 281, Eulalio Martín Gálvez; 282, Simón Jiménez Sastre; 283, Gonzalo Castañón; 284, Alfredo Pérez Marqués; 285, Miguel Lomas Márquez; 286, Miguel P. García; 287, Enrique Farreny; 288, Antonio Pujol; 289, José Rabanal.

Número 290, D. Nicéforo Barrera; 291, José María Rodríguez; 292, Antonio A. Lacorte; 293, Cipriano Pains Amaral; 294, Hipólito Jiménez Gil; 295, Fernando González; 296, Benigno Elcano; 297, José Manuel Rovira; 298, Perfecto Fernández; 299, Antonio García Gascón.

Número 300, D. Luis Baró Rispa; 301, José Monne Cabré; 302, Enrique Díaz Sánchez; 303, José Lerol Vidal; 304, Loreto José M. Sáinz; 305, Víctor Santos Carullo; 306, Francisco Martínez; 307, Teodoro López Elías; 308, Mariano Ortega Ortega; 309, Julio Pérez Agüero.

Número 310, D. Bienvenido Sáiz Sáiz; 311, José María Roldán; 312, Sabino Rodríguez; 313, Isidro Hernández; 314, Moisés Fernández; 315, Virginio Cano; 316, Agustín J. Mateo; 317, Custodio Núñez Suero;

318, Evaristo Borrero Bayo; 319, Marcial Calviño.

Número 320, D. Juan Rosales Molins; 321, Miguel Játiva Sánchez; 322, Jesús Franco García; 323, Alejandro Campos; 324, José María Coca; 325, Luis García García; 326, Severo Ortega Latorre; 327, Francisco Rubio; 328, Vicente Gosalvo; 329, Francisco Langa.

Número 330, D. Tomás Martín; 331, Pablo Pérez Delgado; 332, Estanislao Almoz; 333, José Pérez San Joaquín; 334, Celedonio González; 335, Mariano Lelma Fontanet; 336, Juan José Baltanás; 337, Ramón J. Perelló; 338, Pedro J. Alcarria; 339, Ramón Arbonés Alenta.

Número 340, D. Arcadio L. Contreras; 341, Julián Gonzalo; 342, Antonio Pérez Serrano; 343, Emilio Ortega Fanega; 344, Aquilino Bueno; 345, Miguel Soriano Martínez; 346, Antonio Pascual Pérez; 347, Eugenio Martín Sánchez; 348, Pedro Tejedor Núñez; 349, José María Arambul.

Número 350, D. Bernardino Santos; 351, Jenaro Lucas Martínez; 352, Antonio del Olmo; 353, Ginés Gabaldón Moreno; 354, José María García; 355, Jesús Navarro; 356, Lucas Matesanz Heras; 357, Esteban Alcántara; 358, Emilio Gutiérrez; 359, Francisco Sánchez Seller.

Número 360, D. Francisco Bueno Alvarez; 361, Florencio González; 362, Rafael Garzón Pérez; 363, Teodoro Pinacho; 364, Juan Campillo; 365, Vicente Espí; 366, Víctor Huertas; 367, Carlos Gulet; 368, Tomás Velasco; 369, Antonio Sánchez.

Número 370, D. Baldomero Vendrell; 371, Melchor Isanta; 372, Demetrio Jiménez; 373, Pedro Vélez; 374, Juan Bautista Miralles; 375, Ramón Samuy; 376, Ernesto Santamaría; 377, Luis Laguna; 378, Clemente Guardiola; 379, Ezequiel de Avia.

Número 380, D. Manuel Bernal; 381, Máximo Sanz; 382, Calixto Martín; 383, Agustín Montero; 384, Manuel Holgado; 385, Vicente Ferreres; 386, Evaristo Lon; 387, Jesús Mateo; 388, Valeriano Caldas; 389, Angel González.

Número 390, D. Francisco Pérez; 391, José Pidondra; 392, Manuel Fernández; 393, Constantino Serrano; 394, Jesús Muñoz; 395, Juan José García; 396, Salvador Elías; 397, Elías del Rincón; 398, Pedro Ramírez; 399, Martín Alonso.

Número 400, D. Manuel Cerezo; 401, Isaac García; 402, José Lucas; 403, José María Gómez; 404, Vicente Zaragoza; 405, Lino Valero; 406, Luis Martínez; 407, Manuel Cal-

zada; 408, Marcelino Carrasco; 409, Miguel Arias.

Número 410, D. Florencio Ugarte; 411, Manuel Sánchez; 412, Manuel Madueño; 413, Justo Hernández; 414, Víctor Cortés; 415, Ramón Rodríguez; 416, Máximo González; 417, Cándido Polo; 418, Justo Calero; 419, Manuel Torrijos.

Número 420, D. Domingo García; 421, Salvador Vell; 422, Francisco Blanco; 423, Alejandro Vicente; 424, Manuel Ameijeiras; 425, Antonio Palmeiro; 426, Joaquín Rosado; 427, Francisco Gallardo; 428, Francisco Reche; 429, Alejandro Rodrigálvarez.

Número 430, D. Bartolomé Grimalt; 431, Vicente Nicolau; 432, Jesús Santamaría; 433, Cirilo Nieto; 434, Carlos Castellón; 435, Miguel Rodríguez; 436, Amadeo García; 437, Jaime Arnalot; 438, Pablo García; 439, José Penas del Río.

Número 440, D. Antonio Arrebola; 441, Manuel Fernández; 442, Juan Navarro; 443, Epifanio Calvo; 444, Marcelino Arribas; 445, Vicente Aguilar; 446, Tomás Cebrián; 447, Lupecino Moreno; 448, Aquilino Cabezas; 449, Angel Silverio.

Número 550, D. Leoncio de Antonio; 451, Teodoro Velasco; 452, Francisco Montiel; 453, José Peñalver; 454, Luis García; 455, Daniel Ríos; 456, Rafael Carmona; 457, José García; 458, Francisco Pérez; 459, Lupicínio Cantero.

Número 460, D. Pedro Moñino; 461, Antonio Llul; 462, Daniel Videll; 463, Enrique Gómez; 464, Antonio Ruiz; 465, Joaquín Escobar; 466, Vicente Estivalis; 467, Jesús Campos; 468, José Martín; 469, Miguel Gil.

Número 470, don Pedro E. Angosto; 471, Fernando Sánchez; 472, Francisco Badía; 473, Julio Monteagudo; 474, Gregorio Domínguez; 475, Diego Verguices; 476, Pascual Rodríguez; 477, Jaime Serra; 478, Arturo A. Rubio; 479, Angel García.

Número 480, don José Pérez; 481, Tomás Cortés; 482, Macario Gómez; 483, Antonio Sardina; 484, José María Rodríguez; 485, Egdunio Cimas; 486, José Alvarez; 487, Jesús Velasco; 488, Federico Donoso; 489, Manuel Preciso.

Número 490, don José Ballonas; 491, Juan Rey; 492, Manuel Andújar; 493, José Vergé; 494, Valentín Martín; 495, Salvador Sánchez; 496, Angel Martínez; 497, Marcelino E. Fernández; 498, Andrés Sampedro; 499, Antonio Ibáñez.

Número 500, don Bernardo de Diego; 501, Fructuoso J. Martínez; 502, Adolfo Hernández; 503, Ramiro Bosch; 504, Salvador

Capilla; 505, Santiago Díaz; 506, Ismael Lara; 507, Lázaro Latorre; 508, Matías Vila; 509, Casto Rodríguez.

Número 510, don Rafael Moreno; 511, Ildelfonso Jambrina; 512, Jesús Moreno; 513, David Velázquez; 514, Marcelino Pombo; 515, Francisco Vicente Sabas; 516, Braulio Gómez; 517, Fernando Montero; 518, Eusebio Díaz; 519, José Iglesia.

Número 520, don Julián S. Vizcaíno; 521, Federico Contreras; 522, Pablo López; 523, José Mengual; 524, Vicente López; 525, Pablo Julián Rodríguez; 526, Alejandro Campo; 527, Felipe Pavín; 528, Florencio de la Vega; 529, Primitivo Santamaría.

Número 530, don Angel Clemente; 531, Francisco Martínez; 532, Pedro Antonio García; 533, Juan Núñez; 534, Ricardo Pravia; 535, Francisco Cabezas; 536, Domingo Ulpiano Cerro; 537, Félix Herredón; 538, Argimundo Bengoechea; 539, José Conde.

Número 540, don Manuel Gayone; 541, Ramiro J. García; 542, Gorgonio Montero; 543, Francisco Jiménez; 544, Mariano García; 545, Evaristo García; 546, Juan Sendra; 547, Luis Tomás; 548, Bautista Aspiroz; 549, Pedro José Román.

Número 550, don Arturo Chorques; 551, Aniceto Manuel Mena; 552, Francisco Jiménez; 553, Jaime Sanmartín; 554, Cristóbal Espinosa; 555, Francisco Feria; 556, Juan Ignacio Marín; 557, Jacinto Garrote; 558, Julio Cirter; 559, Capitán Talavera.

Número 560, don Vicente López; 561, Antonio Sobrino; 562, Miguel Osa; 563, Daniel Rebordino; 564, Pedro Comas; 565, Eladio Martín; 566, Julio Sabador Díez; 567, Lorenzo Logado; 568, Mariano Hernández; 569, Casimiro Fortunato.

Número 570, don Juan Manuel Cuadrado; 571, Nicolás Quiroga; 572, Mariano Solano; 573, José Jiménez; 574, José Estévez; 576, Joaquín Badía; 577, Mariano Prieto; 578, Víctor Ibor; 579, Angel Contreras.

Número 580, don Agustín de Torres; 581, Bonifacio Gómez; 582, Luis Martínez; 583, Teodosio Gutiérrez; 584, Alejandro Antonio; 585, Gervasio Bartolomé; 586, Juan López; 587, Ramón Mestres; 588, Casimiro Martínez; 589, Felipe López.

Número 590, don Juan Aguado; 591, Fernando Fernández; 592, Benito G. Castellano; 593, Luis de Castillo; 594, Eduardo Gómez; 595, Abelardo Sastre; 596, Gregorio Pablo Lázaro; 597, José Manuel Ferrer; 598, Eladio Reguera; 599, Manuel Junquera.

Número 600, don Francisco Jiménez; 601, Rafael Masit; 602, Francisco Pérez; 603,

Francisco Lasala; 604, Toribio Lucas; 605, Gabriel Montero; 606, Plácido Mercado; 607, Cándido Andrés Ferro; 608, Desiderio Talavera; 609, Andrés Díaz.

Número 610, don Adelaido Alia; 611, José Antonio Jiménez; 612, Andrés Díaz; 613, Bernardo García; 614, José Antonio Aledo; 615, Apolinar García; 616, Dimas Clemente; 617, Lucio Pérez; 618, Mariano Cordente; 619 Macario Santos.

Número 620, don Policromio Montero; 621, Isidoro Lacreata; 622, Bernabé Barrios; 623, Florencio de la Vega; 624, Laureano Rodríguez; 625, Samuel González; 626, Juan Manet; 627, Francisco Cano; 628, Manuel Estecha; 629, Servio Guajarros.

Número 630, don José Ramón de Juan; 631, Enrique Martín; 632, Miguel Montenegro; 633, Gregorio Alvarez; 634, Francisco Gutiérrez; 635, Manuel Menéndez; 636, Alberto Gallego; 637, Víctor González; 638, José María Piqueras; 639, Ramón Puyalte.

Número 640, don Emilio Ceide; 641, Paulino Arguedas; 642, Guillermo Rello; 643, Fidel Santamaría; 644, Luciano Espinosa; 645, Daniel Hernández; 646, Antonio Crespo; 647, Germán Alvarez; 648, Jaime Pérez; 649, Rogelio Rodríguez.

Número 650, don Manuel Gordo; 651, Leopoldo Ventin; 652, Cesáreo Ramos; 653, Arturo Pérez; 654, Matías Acedo; 655, Pedro Márquez; 656, Jerónimo R. Sánchez; 657, Laureano Dieste; 658, Rafael Servi; 659, Benito Iglesias.

Número 660, D. Segismundo Fernández; 661, Fermín Sánchez; 662, Julio Huete; 663, Felicísimo López; 664, Pedro Moreno; 665, Juan Alvarez; 666, José Buesa; 667, Prudencio Parra; 668, Juan Jesús Montero; 669, José María Tomás.

Número 670, D. Juan Giner; 671, Juan Plana; 672, Daniel Ruiz; 673, Isidro Alonso; 674, Mariano Sáiz; 675, José Sánchez; 676, Florencio Pinedo; 677, Rafael Fernández; 678, Egmidio del Castillo; 679, Manuel Torres.

Número 680, D. Ponciano González; 681, Lorenzo Rodríguez; 682, David Ruiz; 683, Rafael Santana; 684, Marcelino Domínguez; 685, Alejandro Juez; 686, Donato Martínez; 687, Eloy del Monte; 688, Ramón Martínez; 689, Pablo Ruiz.

Número 690, D. Graciniano Briyuela; 691, Jonás J. Picaso; 692, Benito J. Amador; 693, Ignacio Cardenal; 694, Simón Argenten; 695, Amador Antón; 696, Zacarías Oca; 697, Luis Barquero; 698, Teodosio Callejo; 699, Alejandro Mayordomo.

Número 700, D. Alfredo Fernández; 701, Francisco Cano; 702, José María Vaquero; 703, Antonio Pons; 704, Francisco de S. Arnals; 705, Valero Jiménez; 706, Juan Martínez; 707, Pedro Ocinas; 708, Zoilo M. Gamboa; 709, Bienvenido Sarasa.

Número 710, D. Isidoro Molleda; 711, Daniel Huerga; 712, Eugenio Sancho; 713, Pascual Martínez; 714, Ponciano del Amo; 715, Antonio Herrera; 716, Pedro Ferrandiz; 717, Marcelino Domínguez; 718, Antonio Herrera López; 719, Ciriaco Jiménez.

Número 720, D. Emilio Carrero; 721, Isidoro Guzmán; 722, Teodoro Domingo Morán; 723, Gabino Gómez; 724, Plácido Sánchez; 725, Juan López; 726, Justo Galindo; 727, Julio Aguirre; 728, José Domínguez; 729, Cándido Ruiz de Garibay.

Número 730, D. Juan Sendra; 731, Agustín Castelló; 732, Juan Martínez; 733, Carlos González; 734, Miguel Castel; 735, Enrique López; 736, José Lozano; 737, Ignacio Villar; 738, Elías Feliz; 739, Joaquín Domingo.

Número 740, D. Antonio Peña; 741, Luis Sáez de Ibarra; 742, Antonio Santelario; 743, Restituto Rodríguez; 744, Antonio Fernández; 745, Narciso Redondo; 746, Desiderio de Poza; 747, Eduardo Linacero; 748, Cipriano González; 749 Manuel Montilla.

Número 750, D. Benigno Serrano; 751, Teófilo León Gil; 752, Justo A. Losada; 753, Antonio Núñez; 754, Rodrigo Pérez; 755, Julián Alonso; 756, Tiano Bellaneda; 757, Eustaquio Rodríguez.

CRONICA GENERAL

Hoy se celebrará una reunión de los comisionados de la provincia de Navarra, a la que asistirán el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda.

—No se celebrará Consejo de Ministros hasta el sábado, pues el Presidente asistirá a la boda de un pariente, y todos los Ministros bajarán a la estación para despedir a la Reina y sus hijos, que saldrán para San Sebastián, dando comienzo al veraneo.

—Han salido para Lisboa el Sr. Yanguas Mesía y los ingenieros, que negociarán con el Gobierno de la República portuguesa, el asunto de los saltos del Duero. Con este motivo, en la Oficina de información se ha dado una nota oficiosa, en la que se da cuenta de la próxima supresión del coeficiente de moneda depreciada para la entrada de productos portugueses; además, en breve se firmará un Tratado de comercio, y se quiere que todo sirva para unir, cada vez más, los lazos de afectos e intereses entre España y Portugal.

—Las noticias de Marruecos son muy buenas. Habiéndose entregado todos los rebeldes con armas, y constituyendo las últimas operaciones un éxito para el Ejército y para el general Sanjurjo. En breve serán licenciadas parte de las tropas, si bien todavía no se ha fijado el número.

—Con asistencia del Ministro de la Gobernación, y en solemne acto, le fueron impuestas las insignias de la gran cruz de Beneficencia a Sor Ventura Pujadas, superiora,

desde hace muchos años, del Hospital provincial de Madrid.

—La Dirección de Seguridad ha dado una nota con los detalles de la detención de los monederos falsos. La Policía se ha incautado de los materiales y varios paquetes de billetes fabricados. Los detenidos son cuatro, y han quedado a disposición del Juez de Alicante, especial en esta causa.

—En Toledo han pasado el día el Comisario Regio de la Seda, Sr. Bernardes, y todo el Comité Central, de regreso de un largo viaje de estudio por Francia e Italia.

Han celebrado Consejo en ésta, asistiendo también el vocal D. Bernardo del Campo, Director de esta estación sericícola y de las filaturas castellanas, las que han visitado detenidamente, elogiando su instalación y sus resultados verdaderamente prácticos.

Han tomado, entre otros varios acuerdos de gran interés en pro, no sólo de la sericultura toledana, sino española, los siguientes:

Crear una Escuela práctica de sericultura. Crear viveros de morera. Hacer crianzas experimentales en Toledo y Talavera y la implantación de ahogaderos cooperativos en ambas poblaciones.

—En Alar del Rey, se celebraba ayer una romería, y cerca de la reunión hay un puente de madera por donde pasaban los que iban a la fiesta. Pero se rompió el puente y varias personas cayeron al río; hasta ahora han sido recogidos seis cadáveres y se teme queden más. De Palencia salieron dos secciones de la Cruz Roja y fuerzas de la benemérita, para mantener el orden.

CORRESPONDENCIA

No contestaremos preguntas y consultas que no vengan con indicación de un número arbitrario, elegido por el mismo suscriptor, para hacer estas respuestas más impersonales. No admitimos nombres supuestos ni anagramas: ha de ser un número.

13. Los expedientes de castigo aunque se publican, procuramos no se indique nada más que las iniciales. El Director general puede conceder esos permisos de quince días. Tenga serenidad, que si la falta fué pequeña, el castigo no será grande. Las banderas de seda valen 150 pesetas.

30. Le podemos dar por telégrafo la noticia que desee. Las asignaturas de la Primera enseñanza. Ese Método de solfeo no lo encontramos.

37. Recibida su carta.

200. Los aparatos de proyecciones con acetileno, no dan resultado, para proyecciones movibles creemos que no los hay. Podemos proporcionarle en muy buen uso un aparato Coq para proyección movible con dinamo y que con dar a una manivela se enciende la bombilla y pasa la película, por 200 ptas. Este aparato, nuevo, cuesta 450 pesetas. Aparte tiene usted que alquilar o adquirir las películas, que no son de paso universal.

6.725. Haga usted una instancia a la Dirección de Primera enseñanza, con hoja de servicios y por conducto de la Sección para que se consigne ese dato al rectificar el Escalafón; no le causará postergación alguna aunque no se consigne, pero bueno está hacerlo.

3.333. La fecha está perfectamente: solo falta la fecha de la *Gaceta*, y supongo que la pondrá cuando se anuncie.

21. Pude exigir copia autorizada para justificar en cualquier momento que pagó a quien correspondía; pero, a nuestro juicio, basta la presentación la primera vez, para que surta efectos mientras no se anule esa autorización.

20. Con arreglo al texto de la convocatoria, no pueden hacer las oposiciones, lo cual parece un poco extraño; podría solicitarse para conseguir una aclaración.

1.074. Se hace cambio; la reclamación, según los datos que me dá, es justa: esperamos que será atendida: sin duda pusieron delante al otro por unos días más en la misma Escuela.

101. Ya hemos expresado nuestra opinión favorable a la admisión de esos Maestros, puesto que habiéndose tomado posesión en 1.º de julio del 24, el 30 de junio de este año cumplieron los tres años en la categoría.

20.311. Tratándose de una excedencia forzosa, esos servicios deben serle computados para todos los efectos y, por tanto, para las oposiciones restringidas. Están bien esas fichas si corresponden a los hechos.

1.001. Instancia, hoja de servicios si tiene ya prestados algunos y, en otro caso, copia del título de Maestro y partida de nacimiento.

170. Según la convocatoria no será admitida a las oposiciones restringidas; no garantizamos esa preparación, dadas las condiciones especiales de la convocatoria; no tenemos noticias que darle de esa cruz militar.

1.898. Se conoce que se han extraviado, y se nos han terminado; pero la reproducimos en el «Anuario de la Escuela».

47. La única manera de colocar dinero en el Banco de España, es comprar acciones del mismo; pero están muy altas y vienen a producir alrededor del 5 al 6 por 100 efectivo según los años; poco menos, con la misma seguridad y más facilidades de compra y venta produce todo el papel del Estado.

41. Hemos publicado todos los datos posibles de los efectos que producirán las oposiciones y por ello puede usted deducir si le alcanzará o no el ascenso; nosotros creemos que no; quedará muy avanzado pero nada más.

XXX. Creemos que no está exento del 5 por 100, pero hubiera sido prudente que lo solicitara o consultara como caso dudoso dentro del mes pasado. Hay que dar número para la respuesta.

33. Si por ese cargo no tiene sueldo asignado no hay incompatibilidad legal, pero de todas suertes pueden invocar una incompatibilidad de hecho por cargos en pueblo distinto, salvo que esté tan próximo que pueda demostrarse la posibilidad de atender a ambos.

711. Por ahora sólo cabe esperar algún tiempo la resolución de la Sección, y en caso de no ser atendido, acudir a la Dirección general de Primera enseñanza.

30.627. En el periódico habrá leído nuestra opinión, esto es, que se les debe admitir para esas oposiciones a 4.000 pesetas, pues en ese día han cumplido los tres años. Se le buscarán los libros, sobre todo el de Dibujo.

5.387. Veremos si puede publicarse, porque ahora estamos un poco abrumados de material.

25.103. Se ha dicho claramente lo que dispone el Estatuto de Clases pasivas. El artículo 15 es aplicable a los funcionarios ingresados antes de 1.º de enero de 1919, y reconoce la pensión mínima de 1.000 pesetas; pero esta excepción o privilegio no se consigna ya en los preceptos para los funcionarios ingresados después. A eso hay que atenerse por el momento, y eso es lo que nosotros hemos expuesto y comentado. Veremos, cuando aparezca el Reglamento, si hay alguna mejora, que no esperamos.

XXX. Procuraremos complacerla.

29. Conformes; cuando mande el giro, repita la lista de los libros que elige.

XXX. No hemos encontrado el tratado que deseaba.

13. Cuando llegó su carta ya se habían publicado las confirmaciones de los nombramientos.

3. Se recomendará, pero hay tantas, que seguramente no se resolverán, sino que se darán por resueltas con la publicación del Reglamento.

1.893. Todo eso debe consultarlo por medio de instancia a la Dirección de la Deuda. No podemos dar esa contestación nosotros.

XXX. No se ha dado todavía ninguna disposición sobre los aprobados sin plaza.

189. Nos dicen que serán colocados todos los opositores aprobados.

1.898. Vea la anterior,

4.444. La suscripción al «Boletín» vale 15 pesetas al año; podemos hacerle la suscripción si lo desea.

13. Nadie se ha dado cuenta de que esas Escuelas estuvieran vacantes; reclame por instancia su anuncio.

XXX. Sí, señora; según nuestras noticias la nombrarán. Tienen la propuesta de más de doscientas preparada y la publicarán muy pronto.

1.890. Las vacantes de este año son para los opositores actuales, pero quedarán vacantes por agotarse la lista de los aprobados. Creemos que no llegarán a tener ese derecho a la propiedad. Las oposiciones a Secretarios se anuncian en la *Gaceta*; los apuntes o contestaciones valen 30 ptas. y el programa 1,50 ptas. El mapa de Asturias en papel 2 ptas., en tela 6 ptas. Desde el 1.º de julio no se pueden hacer nombramientos de interinos.

XXX. No tiene que remitir nada.

28.646. Está propuesta. Puede dirigirse a D. Jesús Mansilla, calle Santa María, número 4, Madrid.

31.294. Sus preguntas se publicarán. Si no ascendió, no necesita nuevas relaciones de destino. Las tarjetas deben cubrirse en la forma que se indica y firmarlas y sellarlas.

33. El pedido se le ha enviado con fecha 21 del pasado; creemos obrará ya en su poder.

189. Ya hemos dicho en el periódico que corresponderá plaza en los próximos nombramientos a todos los opositores.

4.321. Creemos que sí acumularán esos servicios, pero hay que esperar al Reglamento donde se determinarán todos esos puntos dudosos.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

ANEMIA
DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Seguid el curso de Avicultura, por correspondencia, dirigido por D. Fulgencio Hidalgo.

Para detalles, escribir: Nuestra Señora del Pilar, 45, Madrid.

7—1

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación intensa y breve durante las vacaciones, por los acreditados ex Profesores de «San Fermín».—Clases por correspondencia.

ACADEMIA JURIDICA
Fuencarral, 80, Madrid

Nota.—El Profesorado de esta Academia es el que lo fué de la de San Fermín hasta la última convocatoria, y no actualmente, como, por error, apareció en días anteriores.

Imprenta de El Magisterio Español

FRANCIA

Tengo el gusto de anunciar a ustedes el resultado maravilloso de la Cura N.º 18 para las úlceras del estómago, pues mi mujer, que sufría desde hace mucho tiempo, no siente ya ningún dolor, y les envía sus expresivas gracias.

Mr. Chaumet

au Clausne St. Jacut, Morbihan

su Cura N.º 1 me ha curado completamente de mi enfermedad, la diabetes.

Señor Muhlheim, Maestro
Mittelhansen, Bajo-Rhin

ITALIA

Muchas veces he hecho pedidos de sus maravillosas tisanas. Estoy completamente curado de mis dolencias, y me propongo curar a toda mi familia.

Joseph Paresi

Villa-Poma, Mantone

BRASIL

Paso a decirles que con 6 botes de la Cura N.º 13 que tomé, me encuentro completamente curado de mi estómago, cosa que me parece un sueño, pues he sufrido durante 22 años.

Vergara Mancera

Votorantin, Estado de San Paulo

Los testimonios de LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON de todos los países del mundo, ascendían, en 31 Diciembre de 1926, a ciento catorce mil seiscientos veintuno, según estadística de la Dirección General.

- Cura N.º 1.—Diabetes.
- Cura N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
- Cura N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.
- Cura N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
- Cura N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
- Cura N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
- Cura N.º 7.—Tos ferina.
- Cura N.º 8.—Reglas Dolorosas, Supresión de las Reglas.
- Cura N.º 9.—Lombrices.
- Cura N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina. Enfermedades de los Intestinos.
- Cura N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Paperas, Arterioesclerosis.

- Cura N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
 - Cura N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
 - Cura N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.
 - Cura N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Carras.
 - Cura N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
 - Cura N.º 17.—Estreñimiento.
 - Cura N.º 18.—Úlceras del Estómago.
 - Cura N.º 19.—Úlceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.
 - Cura N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
- Febricura.—Paludismo, Fiebres.

Para recuperar su salud sin régimen ni drogas
MANDE HOY ESTE CUPON

Señor Director de **LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS.—Ronda Universidad, 6.—BARCELONA.**

Sírvase remitirme **GRATIS** el libro **LA MEDICINA VEGETAL**, por el doctor **SABIN**, y un bote de la **CURA VEGETAL N.º ... DEL ABATE HAMON**, para un mes de tratamiento, cuyo importe de 7'80 pesetas, pagaré contra reembolso.

Nombre _____

Calle _____

Ciudad _____

Provincia _____

AU
2

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON, SON FAMOSAS EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO, POR SU EFICACIA E INOCUIDAD

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un **buen DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID